

## CAPÍTULO SEGUNDO

### LA HISTORICIDAD DEL FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN

En *De oratore*, Cicerón sostiene que: “La historia, (es) testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, mensajera del pasado”.<sup>40</sup> Para R. G. Collingwood, la historia es un tipo de investigación o inquisición, que averigua actos de seres humanos que han sido realizados en el pasado.<sup>41</sup>

La corrupción no sólo tiene una historia, entendida como el estudio de los actos calificados como tal que realizaron personas en el pasado; sino que también, como actividad humana, se relaciona con otras funciones del hombre, lo que nos debe llevar a reflexionar en torno a este problema.

Deseamos aclarar que no pretendemos realizar una cronología del tema, sino sólo mostrar con algunos ejemplos cómo se destacan algunas conductas humanas a las que se les considera “corrupción”.

Además, el horizonte histórico, en los términos destacados en la sección anterior, muestra la “pluridimensionalidad” de la corrupción, no sólo en las distintas épocas, sino también en torno a los individuos que cometen este tipo de actos.

---

<sup>40</sup> Cicerón, *De oratore* [55 a. C.], p. 36. La palabra que se encuentra entre paréntesis es nuestra.

<sup>41</sup> Collingwood, R. G., *Idea de la historia*, trad. de Edmundo O’Gorman y Jorge Hernández Campos, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1965, p. 19.

## I. LA CORRUPCIÓN EN LA HISTORIA<sup>42</sup>

Lorenzo Meyer sostiene que la corrupción es tan vieja como la civilización y que todo permite suponer que ésta continuará.<sup>43</sup> Carlo Alberto Brioschi afirma que, en la antigüedad, “engrasar las ruedas” era una costumbre tan difundida como hoy, e incluso era considerada lícita en algunos casos.<sup>44</sup>

Por ejemplo, en el reinado de Ramsés IX (1126 a 1108 a. C.), el papiro Abbott registra una serie de robos a tumbas en la necrópolis de Tebas, que posteriormente fueron dados a conocer como el Tebasgate. Paser, el alcalde de Tebas oriental (Karnak), realizó una investigación en la que encontró que el responsable había sido Paueraa, alcalde de Tebas occidental (Luxor), y lo acusó de negligencia, sin embargo, no se pudo demostrar la culpabilidad del acusado.

Al gran orador Demóstenes, en el 324 a. C., en el llamado “caso Hárpalos” se le acusó de corrupción. Hárpalos fue nombrado por Demóstenes gobernador de Babilonia, sin embargo, huyó a Atenas con el dinero que le encomendaron. A petición de este último fue capturado y se le confiscó lo robado. La *ekklesia* acusó a Demóstenes de haberse robado 20 talentos y de sobornar a Hipérides.

El demócrata Pericles también sufrió acusaciones de esta índole, puesto que uno de sus amigos más cercanos, Fidias, quien se ocupaba de los proyectos de construcción, fue señalado de apoderarse del oro para la estatua de Atenea Partenos y fue encarcelado por impiedad al incluir su retrato y el de Pericles en el escudo de Atenea, años después murió en prisión.

---

<sup>42</sup> Varias de las ideas de este apartado se apoyaron en: Sandri, Piergiorgio M., “Historia de la corrupción”, *La Vanguardia*, 3 de agosto de 2012, disponible en: <http://www.lavanguardia.com/estilos-de-vida/20120803/54331562523/historia-de-la-corrupcion.html> (fecha de consulta: 30 de agosto de 2017).

<sup>43</sup> Meyer, Lorenzo, *op. cit.*

<sup>44</sup> Brioschi, Carlo Alberto, *Breve storia della corruzione. Dall'età antica ai giorni nostri*, Edizioni Tea, Roma, 2004, p. 193.

En Roma, Lucio Cornelio Escipión, durante su segundo consulado de 194 a. C., fue juzgado debido a hechos relacionados con la apropiación de dinero en los que participó y a una negociación con Antíoco. Por otro lado, también en Roma, existía la *adesectatio*, que permitía al poderoso caminar seguido de “clientes”, quienes le servían como escolta, a cambio de protección, ayuda económica, apoyo político, etcétera.

Otro ejemplo es el juicio contra Verres, gobernador de Sicilia, al que se imputaban extorsiones, vejaciones e intimidaciones, en las que Cicerón enfrentó obstáculos puestos por la clase política siciliana, de la cual formaban parte Quinto Hortensio y Quinto Metelo. Asimismo, Catón, el censor, fue acusado en 44 procesos por corrupción.

Según Sabino Perea Yébenes, los romanos tenían un concepto diferente de “política”: lo más importante era el honor. Para llegar a la cumbre, el candidato debía tener currículum: haber ocupado cargos, tener una educación y proceder de buena familia. Pero, además, debía poseer un patrimonio, ya que había de presentar una fianza a principio del mandato, cuando finalizaba, se hacían las cuentas; si se había enriquecido, tenía que devolverlo todo. En caso de corrupción, había dos penas muy severas: una era el exilio, la otra era el suicidio. Esta última, de alguna manera, era más recomendable porque, por lo menos, les permitía mantener el honor.<sup>45</sup>

Uno de los delitos más legislados era el *crimen repetundarum*: consistía, como ya hemos mencionado, en la malversación y la rapacidad de los magistrados provinciales cometidas en perjuicio de la comunidad, especialmente por los gobernadores.<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> Perea Yébenes, Sabino, *La corrupción en el mundo romano*, Madrid, Signifer Libros, 2008, p. 237.

<sup>46</sup> Bialostosky, Sara, “La lucha en el derecho romano contra la corrupción de los funcionarios públicos. *Crimen repetundarum*”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, núm. 250, julio-diciembre de 2008, p. 143, disponible en: [www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/download/60933/53738](http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/download/60933/53738) (fecha de consulta: 30 de agosto de 2017).

Por otra parte, en diversos momentos históricos en Roma, se emitieron las siguientes leyes para enfrentar el problema de la corrupción:

- *Lex Acilia repetundarum* (123 a. C.): se relacionaba con las concusiones o abusos de magistrados en el ejercicio de su cargo; destacaba que si se había tomado, incautado, exigido o procurado cualquier propiedad del rey o de alguna persona de la familia —padre, hijos o herederos—, o en esclavitud a ellos, por una persona que ejercía mando o poder, ya fuera dictador, cónsul, pretor, amo del caballo, censor, edil, tribuno plebeyo, cuestor, triunviro para la concesión y asignación de tierras, tribuna militar en cualquiera de las cuatro primeras legiones, senador —o hijo o padre de uno de ellos—, la persona agraviada tenía derecho a entablar una demanda y denunciar el nombre del infractor. El pretor tenía jurisdicción sobre el proceso, y el juicio y valoración de los daños y perjuicios sería por los términos de esta ley en la competencia de las personas que constituyeran el tribunal de primera instancia.
- *Lex Calpurnia de repetundis* (149 a. C.): dictaminaba que las acusaciones por malversación de fondos contra los magistrados o gobernadores provinciales serían presididas por un pretor peregrino y un jurado, procedentes del orden senatorial.
- *Lex Servilia repetundarum* (111 a. C.): modificó las reglas relacionadas con los delitos atribuidos a magistrados provinciales, sobre todo el *crimen repetundarum*.
- *Lex Sempronia Gracci iudiciaria* (122 a. C.): negaba el derecho a los senadores acusados de soborno (*questiones repetundarum*) a pertenecer a la judicatura.
- *Lex Servilia de Repetundis* (104 y 100 a. C.): proveía la reintegración en el Colegio Judicial del perpetuo terremoto de repetundis de los Equites (después de que la *lex Servilia*

*Cafe* de 106 a. C. reintrodujo a los senadores). Además, por la misma ley, era permisible que los provinciales recuperaran sus sumas de los magistrados incluso con terceros (*quo pecunia pervenerit*). Finalmente, introdujo la *comperendinatio*, es decir, un intervalo de tiempo entre el primer debate de acusación-defensa y un posterior cargo de defensa.

- *Lex Livia Iudiciaria* (91 a. C.): formaba parte de un amplio acuerdo que, por un lado, preveía la renuncia de los caballeros a aquellos lugares de jueces reconocidos por la ley judicial aprobada por Cayo Graco, y por otro, estableció que los caballeros, en el número 300, formarían parte del Senado.
- *Lex Cornelia de repetundis* (81 a. C.): al referirse a la extorsión, con leyes aún más severas que las anteriores, aumentó el número de los *quaestores* a 20 y estableció nuevas reglas de administración, les prorrogó el *imperium* a ex pretores y a ex cónsules que habían asumido la gubernatura con la *prorrogatio imperio*.<sup>47</sup>
- *Lex Iulia de pecuniis repetundis* (59 a. C.): impidió recibir donaciones por la administración de justicia, prohibió a magistrados romanos toda “codicia” y puso límites a los regalos y gratificaciones que podían recibir. Las penas eran destierro, exilio o muerte.

Tiempo después, en la Edad Media, Felipe II, rey de Francia en el siglo XIII, obligaba a sus súbditos a pagar fuertes impuestos y a realizar donaciones, que iban a sus arcas privadas. En Italia, el escritor Dante, quien en *La Divina Comedia* sitúa a los corruptos en el infierno, fue acusado de ese vicio; por su participación política se le declaró culpable de recibir dinero a cambio de la elección de los nuevos priores y de haber aceptado porcentajes indebidos por la emisión de órdenes y licencias a funcionarios del municipio, por lo que fue condenado al exilio.

---

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 144.

En el siglo XV, Roderic de Borja, mejor conocido como Alejandro VI, llegó al papado por nepotismo, como sobrino del papa Calixto III, por lo que fue acusado de “simonía” para acceder al cargo, también se le atribuyó una relación con Giulia Farnese, con lo que habría roto sus votos de celibato y de apoyar políticamente a su familia. La situación en España no es mejor, como ejemplo, en la novela picaresca *Guzmán de Alfarache*, se destaca que:

Cada uno procura de valer más. El señor quiere adelantar sus estados, el caballero su mayorazgo, el mercader su trato, el oficial su oficio y no todas veces con la limpieza que fuera lícito. Que algunas acontecen, por meterse hasta los codos en la ganancia, zambullirse hasta los ojos, no quiero yo decir en el infierno; dilo tú, que tienes mayor atrevimiento. En resolución, todo el mundo es la Rochela en este caso: cada cual vive para sí, quien pilla, pilla, y sólo pagan los desdichados como tú. Si fueras ladrón de marca mayor, destes de a trecientos, de a cuatrocientos mil ducados, que pudieras comprar favor y justicia, pasaras como ellos; mas los desdichados que ni saben tratos ni toman rentas ni receptorias ni saben alzarse a su mano con mucho, concertándose después por poco, pagado en tercios, tarde, mal y nunca, estos bellacos vayan a galeras, ahórquenlos, no por ladrones, que ya por eso no ahorcan, sino por malos oficiales de su oficio.<sup>48</sup>

De Francisco de Sandoval-Rojas y Borja, I Duque de Lerma, valido de Felipe III de España, en los siglos XVI y XVII, se escribió una copla que decía: “Para no morir ahorcado, el mayor ladrón de España se viste de colorado”, con la cual se destacó cómo este personaje se refugió en el clero para protegerse de quienes lo acusaban de desviar dinero de las arcas reales, motivo por el cual fue señalado de orquestar una de las mayores redes de corrupción de una España cimentada en el clientelismo y la venta de cargos públicos.<sup>49</sup>

<sup>48</sup> Alemán, Mateo, *Guzmán de Alfarache*, Almería, Ediciones Perdidas, 2003, p. 422.

<sup>49</sup> Cervera, César, “El Duque de Lerma: crónica del mayor desfalco en la historia de España”, *ABC España*, 13 de noviembre de 2014, disponible en: <http://www.abc.es>.

En los siglos XVII y XVIII, el rey Luis XIV de Francia, en *Memorias sobre el arte de gobernar*, reconocía que “no hay gobernador que no cometa alguna injusticia, soldado que no viva de modo disoluto, señor de tierras que no actúe como tirano. Incluso el más honrado de los oficiales se deja corromper, incapaz de ir a contracorriente”.<sup>50</sup> También, en las instrucciones que dio a su nieto, Felipe V, al partir para España, dice:

Evitad, tanto como podáis, hacer favores a los que dan dinero para obtenerlos. Dad oportuna y liberalmente; y no aceptéis presentes, a menos que sean bagatelas. Si, en alguna ocasión, no podéis evitar recibirlos, ofreced a quienes os los hayan hecho otros más valiosos, después de dejar pasar varios días.<sup>51</sup>

Del primer ministro de Luis XIV, el cardenal Giulio Mazarino se dice que aprovechó la minoría de edad del rey para “amasar una gran fortuna de más de 53 millones de libras, obviamente por actos no muy honestos”; de Armand Jean du Plessis, cardenal duque de Richelieu, se sostiene que acumuló una fortuna mal habida de 20 millones de libras; 18 de ellos se los heredó a sus familiares y lo restante a sus gatos.<sup>52</sup> En el caso de Jean-Baptiste Colbert se destaca que, en una carta a Mazarino, escribió textualmente: “Para vuestros cargos de intendente no he encontrado ningún adquirente que haya querido cerrar a doce mil escudos”.

Bernard de Mandeville, en “La fábula de abejas” de 1714, muestra cómo la corrupción se puede transformar en “felicidad pública”, al destacar:

---

*abc.es/espana/20141113/abci-duque-lerma-caso-corrupcion-201411121704.html* (fecha de consulta: 29 de agosto de 2017).

<sup>50</sup> Véase: Luis XIV, *Memorias sobre el arte de gobernar*, Argentina, Espasa-Calpe, 1947.

<sup>51</sup> Citado por Voltaire, *El siglo de Luis XIV*, disponible en: <https://www.cbachi.lleres.edu.mx/Bibliowiki/libros/V/Voltaire-El%20siglo%20de%20Luis%20XIV.pdf> (fecha de consulta: 30 de agosto de 2017).

<sup>52</sup> Véase: Moreno Arciniega, Efraín, “Mazarino: una historia de corrupción”, *Revista Perfiles*, 1o. de mayo de 2016, disponible en: <http://revistaperfiles.org/2/index.php/opinion/opinion/2434-1161>, (fecha de consulta: 30 de agosto de 2017).

Había una colmena que se parecía a una sociedad humana bien ordenada. No faltaban en ella ni los bribones, ni los malos médicos, ni los malos sacerdotes, ni los malos soldados, ni los malos ministros. Por descontado tenía una mala reina. Todos los días se cometían fraudes en esta colmena; y la justicia, llamada a reprimir la corrupción, era ella misma corruptible. En suma, cada profesión y cada estamento, estaban llenos de vicios. Pero la nación no era por ello menos próspera y fuerte. En efecto, los vicios de los particulares contribuían a la felicidad pública; y, de rechazo, la felicidad pública causaba el bienestar de los particulares.<sup>53</sup>

Adam Smith, en 1776, contrasta: “La ciencia de un legislador, cuyas deliberaciones deben ser gobernadas por principios generales que son siempre los mismos” con “la habilidad de ese animal insidioso y astuto, vulgarmente llamado un estadista o político, cuyos consejos están dirigidos por las fluctuaciones momentáneas de los asuntos”.<sup>54</sup>

En la Francia del siglo XIX, Napoleón solía decir a sus ministros que les estaba concedido robar un poco, siempre que administraran con eficiencia. Pero, sin lugar a dudas, el más corrupto de todos fue Talleyrand, quien, según el emperador francés, era “el hombre que más ha robado en el mundo”; a ello agregaba: “Es un hombre de talento, pero el único modo de obtener algo de él es pagándolo”. Su lista de abusos llenaría páginas y páginas.

En el siglo XIX, la novela *El dinero*, de Émile Zola, muestra las costumbres de la época:

---

<sup>53</sup> Mandeville, Bernard, “La fábula de las abejas”, disponible en: [http://puntocritico.com/ausajpuntocritico/documentos/Bernard\\_de\\_Mandeville-La\\_Fabula\\_de\\_las\\_Abejas.pdf](http://puntocritico.com/ausajpuntocritico/documentos/Bernard_de_Mandeville-La_Fabula_de_las_Abejas.pdf) (fecha de consulta: 30 de agosto de 2017).

<sup>54</sup> Smith, Adam, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, Indianapolis, Liberty Classic, 1981, p. 468, donde contrasta “the science of a legislator, whose deliberations ought to be governed by general principles which are always the same” con “the skill of that insidious and crafty animal, vulgarly called a statesman or politician, whose councils are directed by the momentary fluctuations of affairs”.



Era bien lo que la señora Carolina había alcanzado a comprender por sí misma, y escuchaba a Máximo, expresando su aprobación con movimientos de cabeza. ¡Ah! el dinero, ¡ese dinero corruptor, capaz de envenenar, que desecaba las almas, ahuyentando la bondad, la ternura y el amor al prójimo! Él sólo era el gran culpable, el mediador causante de todas las crueldades y de todas las inmundicias humanas.<sup>55</sup>

También destaca:

La señora Carolina no cesaba de mirarle, sobrecogida por su inconsciencia, que llegaba a caracteres de auténtica grandeza. Recordaba sus teorías de antaño, defendiendo la necesidad del juego en las grandes empresas, en las que toda remuneración justa es imposible; la especulación como un producto del exceso humano y viniendo a constituir como el abono necesario, el estercolero del que surge el progreso.<sup>56</sup>

En el siglo XX, personajes como Winston Churchill abonan a la cultura de la corrupción frases como: “un mínimo de corrupción sirve como un lubricante benéfico para el funcionamiento de la máquina de la democracia” y “corrupción en la patria y agresión fuera, para disimularla”. Asimismo, Cecil Rhodes, el saqueador de África para los británicos, tenía una máxima siniestra y muy reveladora sobre la política colonial: “Cada uno tiene su precio”.

En la actualidad, con la consolidación del Estado de derecho, se supone que el fenómeno debería estar bajo control, gracias a una mayor transparencia, y que, por lo menos, la corrupción debería ser mal vista y tener cierta reprobación social. Pero es imposible no acordarse de una frase inquietante del antiguo presidente francés François Mitterrand: “Es cierto, Richelieu, Mazarino y Tallyrand se apoderaron del botín. Pero, hoy en día, ¿quién se acuerda de ello?”.<sup>57</sup> La apuesta en torno a la corrupción es el olvido.

---

<sup>55</sup> Zola, Émile, *El dinero*, Barcelona, Debate, 2001, p. 120.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 215.

<sup>57</sup> Sandri, Piergiorgio M. *op. cit.*

En el siglo XIX, Sir John Emerich Edward Dalberg-Acton, al disertar sobre cómo los historiadores deben juzgar el pasado, en su carta al obispo Mandell Creighton, acuñó las palabras:

El poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente. Los grandes hombres son casi siempre hombres malos, incluso cuando ejercen influencia y no autoridad: aún más cuando es un efecto de la tendencia o la certeza de la corrupción por autoridad. No hay peor herejía que aquella en donde la oficina santifica el titular de la misma.<sup>58</sup>

Esta cita define de manera clara al hombre de la política. Se podría argumentar que la descripción es injusta, que no todos los grandes hombres son “malos”; sin embargo, el supuesto realismo que se oculta tras el poder en términos maquiavélicos pone en su dimensión justa el valor de la descripción.<sup>59</sup>

Así, históricamente, la corrupción está presente en diversos periodos de la humanidad, parece ser un agregado del proceso de institucionalización; además, existen siempre personas que utilizan los procesos societarios como mecanismo para el impulso de sus intereses personales. Lo anterior muestra que no existe corrupción sin subjetivación y pone en evidencia lo limitado de los enfoques asépticos que se advierten en diversas narrativas relacionadas con el fenómeno en cuestión.

También parece existir, al lado de la “historia de bronce”, aquella pragmático-política, moralizante y conservadora, otra

---

<sup>58</sup> Edward Dalberg-Acton, John Emerich, “Letter to Bishop Mandell Creighton”, 5 de abril de 1887, en Figgis, J. N., y Laurence, R. V. (eds.), *Historical Essays and Studies*, Londres, Macmillan, 1907. Hay una versión resumida en: <http://history.hanover.edu/courses/excerpts/165acton.html> (fecha de consulta: 10 de agosto de 2015).

<sup>59</sup> Nicolás Maquiavelo afirma: “...un príncipe no debe preocuparse porque lo acusen de cruel, siempre y cuando tenga por objeto mantener unidos y fieles a sus súbditos”, porque “es más seguro ser temido que amado”. Maquiavelo, Nicolás, *El príncipe*, El Aleph, disponible en: [https://ocw.uca.es/pluginfile.php/1491/mod\\_resource/content/1/El\\_principe\\_Maquiavelo.pdf](https://ocw.uca.es/pluginfile.php/1491/mod_resource/content/1/El_principe_Maquiavelo.pdf) (fecha de consulta: 12 de septiembre de 2017).

que nos muestra cómo “la política” corre paralela a la historia de la corrupción en el mundo.

## II. BREVE RECORRIDO POR LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO<sup>60</sup>

Como lo destaca Antonio P. Peñalosa, muchos de los “grandes” hombres de nuestra nación han basado su equilibrio en tres apoyos muy endeble: el dinero, el poder y el sexo; afirma asimismo que basta que uno de esos tres posibles soportes se venga abajo para que el poderoso caiga destrozado.<sup>61</sup>

Aclaremos que este apartado no pretende ser una historia de México ni tiene la intención de mostrar todos los hechos de corrupción acaecidos en el país, lo que busca es evidenciar diversos ejemplos de ella. Se destaca que uno sus posibles orígenes es la “venta de oficios”<sup>62</sup> en la época colonial. En ese momento de la historia del país todo se vendía, territorios y oficios públicos, tanto en la península como en las colonias americanas. El fenómeno que se inicia en la Baja Edad Media se acentúa en los siglos XVI y XVII con los Habsburgo, y en el siglo XVIII con los Borbones, época en la que los cargos se obtenían tanto por beneficio como por venta.<sup>63</sup>

Luis Jáuregui alude que parte del problema fue la “descentralización” de la administración en los territorios americanos en el siglo XVII, que se caracterizó por la venta de cargos con

---

<sup>60</sup> Para el desarrollo de este apartado nos apoyamos en Krauze, Enrique, “Breve historia de la corrupción”, *Personas e Ideas. Portal de Enrique Krauze*, 3 de diciembre de 1995, disponible en: <http://www.enriquekrauze.com.mx/joomla/index.php?option/97-art-critica-social/217-breve-historia-corrupcion.html> (fecha de consulta: 30 de agosto de 2017).

<sup>61</sup> Peñalosa, Antonio P., *La patria que no rumbo al 2012*, Indiana, Palibrio, 2011, p. 270.

<sup>62</sup> Véase Tomás y Valiente, Francisco, *La venta de oficios en Indias (1492-1606)*, Madrid, Instituto de Administración Pública, 1982.

<sup>63</sup> Mira Caballos, Esteban, *Imperialismo y poder. Una historia desde la óptica de los vencidos*, España, Círculo Rojo, 2013, p. 110.

funciones recaudadoras y contadoras. La venalidad auspiciada por la corona por sus necesidades financieras trajo como consecuencia la colusión entre las autoridades recaudadoras y las oligarquías locales, así como una mayor corrupción e ineficacia.<sup>64</sup>

El mismo autor destaca que la venta de cargos del siglo XVII redujo la eficiencia del gobierno español en las colonias americanas. La descentralización de la administración provocada por esta práctica se hizo aún más evidente por el encabezamiento, arrendamiento o asiento que se hacía de algunos ingresos reales al mejor postor.<sup>65</sup> Sin embargo, para Enrique Krauze no todo es negativo, pues destaca “la maravillosa institución del Juicio de Residencia”.<sup>66</sup>

La corrupción ha tocado a nuestros próceres, algunos ejemplos de ello se señalan a continuación. Iturbide hizo negocios turbios; al igual que otros jefes militares realistas e insurgentes, encontró que podía “dar protección” a terratenientes, comerciantes y mineros, a cambio de dinero “para la causa”; parece asimismo que disponía de manera ilegal de caudales que no le pertenecían y, como otros, vigilaba las conductas de plata a cambio de pago, casi siempre para ocupar ese dinero en sus tropas.<sup>67</sup>

De Antonio López de Santa Anna se destaca que en Veracruz declaró baldías algunas tierras bajo una ley de expropiación por causa de utilidad pública, pero lo hizo de acuerdo con lo que estimó “conveniente” y se las adjudicó a varios militares y

---

<sup>64</sup> Jáuregui, Luis, *La Real Hacienda de Nueva España, su administración en la época de los intendentes 1786-1821*, México, UNAM, Facultad de Economía, 1999, p. 24.

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 40.

<sup>66</sup> Véase nota del encabezado del apartado, en donde se destaca: “Cuando los virreyes cesaban en sus funciones o eran transferidos a otros reinos, sufrían un arraigo forzoso para enfrentar, y en su caso reparar, los agravios que hubiesen infligido a particulares o corporaciones. Si el virrey moría en funciones, el resarcimiento recaía sobre su sucesión. En este sentido, la Colonia era más democrática que la época actual: ningún ex presidente ha tenido que responder, no se diga resarcir a la nación, por sus faltas, robos o asesinatos”.

<sup>67</sup> “El fusilamiento de Iturbide”, 19 julio de 2012, disponible en: <https://alfredovilahistoriador.com/2012/07/19/el-fusilamiento-de-iturbide> (fecha de consulta: 30 de agosto de 2017).

políticos allegados a él, como Ignacio Esteva, Vicente Filisola y Pedro Fernández del Castillo. A Jean-Baptiste Jecker, el agiotista suizo, le otorgó la concesión de grandes extensiones de tierra en Sonora y Baja California, donde patrocinó la expedición del conde Gastón de Raousset-Boulbon, quien pretendió formar un país independiente en esa región en enero de 1854, que finalmente no fue confirmado debido al estallido de la revolución liberal de Ayutla.<sup>68</sup>

En el caso de los gobiernos liberales, como lo destaca Enrique Krauze:

Los liberales de la Reforma tuvieron todas las cualidades cívicas, incluida, por supuesto, la honradez. (Juárez pedía préstamos personales para sobrevivir). Pero como sabían que los hombres son falibles, crearon una Constitución que limitaba las fallas de un posible Ejecutivo dispendioso o corrupto, por tres vías: la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, la Suprema Corte de Justicia y una prensa libérrima. Estas instituciones llamaron a cuentas al ex presidente Manuel González en 1885.<sup>69</sup>

Durante el régimen de Porfirio Díaz, la corrupción también estuvo presente en México. Según Roderic Ai Camp, el Porfiriato reforzó también el paternalismo heredado de la cultura política y social de los periodos precolonial y colonial. Las concesiones de Díaz a individuos favorecidos, a quienes daba grandes recompensas económicas, estimulaban la dependencia de su generosidad personal y la del gobierno en general. Esa técnica, que Díaz usó con liberalidad para apaciguar a sus opositores y recompensar a sus amigos, produjo corrupción en todos los niveles de la vida política y alimentó la convicción de que los cargos políticos

---

<sup>68</sup> Torres Medina, Javier, “Corrupción, finanzas públicas y tráfico de influencias con Santa Anna. Los negocios de la burguesía en el último gobierno de Antonio López de Santa Anna”, *Relatos e historias de México*, núm. 108, disponible en: <http://relatosehistorias.mx/numero-vingente/corruptcion-finanzas-publicas-y-trafico-de-influencias-con-santa-anna> (fecha de consulta: 5 de septiembre de 2017).

<sup>69</sup> Krauze, Enrique, *op. cit.*

eran recompensas de las que su ocupante podía sacar provecho, en lugar de responsabilidades públicas.<sup>70</sup>

Enrique Krauze resume la corrupción del México revolucionario en los términos siguientes:

En el río revuelto de la Revolución muchos humildes pescadores se hicieron millonarios. El pueblo de la ciudad de México inventó el vocablo carrancear como sinónimo de robar y llamaba consuñaslistas a los constitucionalistas. Pero no hay que confundir el botín de una guerra y los “cañonazos de 50 mil pesos” que disparaba Obregón con la corrupción moderna. Es verdad que al grito de “la Revolución me ha hecho justicia” buena parte de la nueva clase militar cobró generosamente su participación revolucionaria mediante la incautación de haciendas. Es verdad también que el promisorio Banco Nacional de Crédito Agrícola fundado en 1926 desvirtuó su vocación y arruinó sus finanzas otorgando los famosos e irrecuperables “préstamos de favor” a generales como Escobar, Amaro, Valenzuela y sobre todo Obregón.

Pero la Reforma Agraria cardenista revirtió en buena medida el saqueo. Por lo demás, comparada con la corrupción de la etapa institucional, la de los generales parecería juego de niños.

La corrupción moderna en México está cumpliendo en estos días el medio siglo. La crearon los licenciados, esos universitarios preparados, esos civiles de traje y corbata, a quienes el público llamó los “tanprontistas” porque tan pronto como se sentaron en sus puestos públicos, comenzaron a servir con diligencia a sus negocios privados. El catálogo era amplio: un ministro establecía una compañía ad hoc para surtir a precios inflados los requerimientos de su propia Secretaría; desde el poder se alentaban monopolios de distribución de gasolina y transportes; se hacían fortunas gigantescas mediante la especulación monetaria e inmobiliaria. Y la desgracia es que no había límites, sólo las voces aisladas de los débiles partidos de oposición, algunos viejos revolucionarios honrados (o casi honrados), un puñado de escritores independientes (Bassols, Cosío Villegas), la revista *Presente* que el gobierno reprimió, y

---

<sup>70</sup> Camp, Roderic Ai, *La política en México. El declive del autoritarismo*, 4a. ed., México, Siglo XXI, 2000, p. 62.

“Palillo”, el eterno denunciante de los “pulpos chupeteadores del presupuesto nacional”.

A pesar de sus proporciones (millonarias en dólares) la corrupción se hallaba en un estado rudimentario y no mostraba aún sus efectos más perversos. Cuidando todavía ciertas formas, los licenciados alemanistas habían accedido a los dineros públicos a través de arbitrios y mediaciones. Además, debido a la nueva vigencia del paradigma industrial, aquella riqueza mal habida solía quedarse en México, creando nueva riqueza y empleo. En 1952, la propia desmesura de los licenciados creó su antídoto. Ruiz Cortines ejerció una administración honesta y eficaz que si bien no castigó penalmente a los pillos ni estableció diques institucionales contra la corrupción (cosa que sólo el equilibrio de poderes y la democracia podían hacer) volvió al precedente porfiriano de autocontención y consolidó la respetuosa separación entre los “neoporfirios” en la Presidencia y los “neolimantoures” en Hacienda y el Banco de México. La corrupción creció en tiempos del bohemio López Mateos y tendió a limitarse un tanto en los del austero Díaz Ordaz, pero no mostraba todavía su rostro verdadero. En un país que crecía casi al 10 por ciento anual con un 2 por ciento de inflación, la corrupción parecía un “lubricante natural del sistema”.

Con Echeverría se inauguró la etapa de los economistas en el poder, esos cachorros de la Revolución, becados en universidades norteamericanas y perfectamente preparados para servir a la Patria destruyendo su economía y cobrando millones de dólares por el trabajo de demolición. Con la expansión del sector público (en casi dos millones de plazas, cientos de organismos, programas, fideicomisos, y un presupuesto “apalancado” con 20 mil millones de dólares de deuda externa) la corrupción cambió de escala. Ahora no sólo el amigo del Presidente amasaba fortunas: bastaba un puesto menor en un nivel estatal para echar mano a la colación de la piñata pública. El catálogo se volvería infinito, pero para muestra baste un botón cercano. Un brillante alumno de ingeniería, cuya numerosa familia vivía en una casa de dos recámaras, aprovechó sus contactos personales en el círculo presidencial para alcanzar un puesto en el sureste petrolero, amasar una fortuna, y retirarse a los 29 años en

una suntuosa casa Tudor que mandó construir. En los tiempos petroleros de López Portillo, esas historias de enriquecimiento incomprensible se volverían lugar común.<sup>71</sup>

Además, Krauze destaca que un sector de la opinión pública comenzó a percatarse de la relación funcional entre el poder y el dinero y abrigó desde entonces un agravio moral contra el sistema. Por eso el lema de Miguel de la Madrid sobre la “renovación moral” le ganó una votación masiva. Sin embargo, como lo destaca Stephen D. Morris, en asombroso contraste con el optimismo que marcó el inicio de la renovación moral, la firme posición de Salinas contra la corrupción contribuyó a señalar la administración de De la Madrid como “el sexenio de la impunidad”, signado por la protección a los caciques sindicales, a los especuladores, a los narcotraficantes y a la policía, así como por el fraude electoral.<sup>72</sup>

En el caso de Carlos Salinas de Gortari se menciona que en materias de campañas anticorrupción se determinó el verdadero legado de Miguel de la Madrid, con una “vasta” estrategia de modernización; en el primer año de su gobierno hubo una serie de víctimas y varios escándalos, entre ellos, la remoción de los gobernadores Xicoténcatl Leyva Mortera, de Baja California, y Luis Martínez Villicaña, de Michoacán, por sospecha de malos manejos; el arresto de Eduardo Legorreta, de Operadora de Bolsa, por fraude bursátil y financiero; la detención —encabezada por el Ejército— de los poderosos líderes sindicales petroleros Joaquín Hernández Galicia “La Quina” y Salvador Barragán Camacho, de cuatro funcionarios de Banrural, de varios policías, incluyendo a oficiales de la Dirección de Inteligencia de la ciudad de México, lo que condujo a la eliminación de este cuerpo, y del ex director de la Dirección Federal de Seguridad, José Antonio Zorrilla Pérez, por el asesinato del periodista Manuel Buendía, en 1986.<sup>73</sup>

---

<sup>71</sup> *Idem.*

<sup>72</sup> Morris, Stephen D., *op. cit.*

<sup>73</sup> *Ibidem*, p. 122.



Claudio Lomnitz-Adler afirma que, en general, cada régimen del México moderno ha tenido su tipo característico de corrupción. El modelo de ésta en el PRI, hasta los años ochenta, funcionó relativamente bien y de acuerdo con el arquetipo de modernización y de economía nacional. La corrupción y la ineficiencia de esa economía fueron parte de la discusión política que sustentaran las reformas de los presidentes Miguel de la Madrid y Carlos Salinas. Por otra parte, la corrupción que manó de las privatizaciones de las industrias paraestatales bajo el mandato de estos últimos ha dado pie a otro discurso que busca volver a un modelo de economía nacional.<sup>74</sup>

En este sentido, el argumento de Enrique Krauze, vertido en su ensayo de 1995, es fuertemente problemático, por su carga ideológica, como se advierte de su contenido:

La corrupción no es una característica desagradable del sistema político mexicano: es el sistema... La corrupción desaparece en la medida en que las decisiones de interés público pasan de la zona privada del Estado a la luz pública. Estaba claro que la corrupción no era una falla moral inherente al mexicano. Era y es universal, y no se combate con prédicas sino con los mismos controles que los liberales introdujeron en la Constitución de 1857: diputados que revisan las cuentas, jueces independientes, una prensa libre, veraz y honrada que llama a los pillos por su nombre, partidos de oposición alertas a cualquier pifia de sus adversarios en el poder, y ciudadanos que a través del sufragio efectivo otorgan, revisan o revocan su mandato sobre los políticos. Esto, que poco a poco se está volviendo realidad en el México actual, debió haberse instituido en los años ochenta y pudo habernos librado de los vergonzosos extremos de corrupción a que se llegó —ahora lo sabemos, y lo sabremos cada día más— en tiempos de Salinas.

Ruiz Cortines declaró sus bienes al comenzar su sexenio. Ernesto Zedillo podría hacerlo ahora y seguir haciéndolo cada año hasta el 2000. Pero se necesita más. Hay que asegurar en vistas

---

<sup>74</sup> Lomnitz-Adler, Claudio, *Vicios públicos, virtudes privadas. La corrupción en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2000, p. 22.

a 1997 la Reforma Política, ampliar el debate público, y volver al precedente colonial en un sólo aspecto: reinstituír el Juicio de Residencia en la persona del ex presidente Salinas de Gortari, que quiso hacer su real gana y tiene mucho que aclarar, reparar, resarcir a los mexicanos.<sup>75</sup>

Así, el carácter problemático del argumento se advierte al llevar a la corrupción a las categorías de análisis, como “sistema”, lo que desubjetiviza al fenómeno, lo vacía de seres humanos; segundo, porque en su opinión es suficiente revelar las decisiones políticas a la luz pública para que el problema desaparezca. Sin embargo, nuestra experiencia reciente en materia de transparencia pone en evidencia que eso no es correcto, hoy la corrupción es más “pública”, más visible, pero, desafortunadamente, aun expuesta, es muy difícil de erradicar, pues no basta con visibilizar lo que históricamente ha sido una constante; en tercer término, incurre en la crítica que Claudio Lomnitz le hace a la pretensión de que en la corrupción existe una “línea continua e ininterrumpida de corrupción que comienza, si no con los aztecas, cuando menos con la Conquista española”, lo que ese autor llama “extrapolación histórica”, lo que lleva a Krauze a un exceso retórico, la corrupción “era y es universal”. Por último, la ingenuidad de creer que este problema se combate con “controles”, como la “declaración de bienes”, que ya han demostrado en el pasado su ineficacia.

Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), en los últimos 16 años se han reportado aproximadamente 272 escándalos de corrupción de gobernadores, de los cuales 251, el 91.7 por ciento, han quedado sin castigo, y sólo 21, el 8.3 por ciento, tuvieron algún tipo de sanción.<sup>76</sup>

---

<sup>75</sup> Krauze, Enrique, *op. cit.*

<sup>76</sup> Véase “10 casos de corrupción muy, pero muy cercanos al poder político”, *Sin Embargo*, 12 de noviembre de 2015, disponible en: <http://www.sinembargo.mx/12-11-2015/1548005> (fecha de consulta: 30 de agosto de 2017).

Entre los casos emblemáticos en el país de los últimos años, se encuentran:

- La filtración de audios en los que se evidenciaba la colusión entre directivos de la empresa española Obrascón Huarte Lain (OHL) con los servidores público mexicanos para obtener beneficios con el Viaducto Elevado Bicentenario y el Circuito Exterior Mexiquense.
- La casa en la calle Sierra Gorda 150, en las Lomas de Chapultepec, en la Ciudad de México, con valor de 86 millones de pesos —alrededor de 7 millones de dólares— propiedad de Ingeniería Inmobiliaria del Centro, una empresa que pertenece a Grupo Higa, que Angélica Rivera, esposa del presidente Enrique Peña Nieto, se encontraba en proceso de adquirir; cabe resaltar que Grupo Higa es una empresa que ha sido beneficiada por el gobierno federal con contratos millonarios, incluso le fue otorgada una de las licitaciones más controversiales, la del tren México-Querétaro.
- El diario *The Wall Street Journal* informó que dos residencias, una del presidente Peña Nieto y otra del entonces secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y posterior secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, ambas lujosas, habían sido compradas a otro importante empresario, Roberto San Román Widerkehr, una es la llamada “casa de Malinalco”, y la otra el presidente mexicano la compró poco después de ser elegido gobernador del Estado de México. Las empresas de San Román, que hasta esa fecha no habían ejecutado ningún contrato público, lograron ganar varias licitaciones públicas mientras Peña Nieto fue gobernador del Estado de México, por un valor de unos 100 millones de dólares.
- El caso de algunos ex gobernadores, por ejemplo, la investigación al ex gobernador de Sonora, Guillermo Padrés, por los presuntos delitos de fraude fiscal, lavado de

- dinero y delincuencia organizada. También se investiga por presuntos actos de corrupción al ex gobernador de Chihuahua, César Duarte, y al ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte, ya preso.
- El caso de Luis Téllez, ex presidente de la Bolsa Mexicana de Valores y directivo de Sempra Energy Inc., una empresa acusada de delitos como lavado de dinero, fraude fiscal y contrabando y cuya filial mexicana, Infraestructura Energética Nova (Ienova), ganó uno de los primeros contratos requeridos por la reforma energética:<sup>77</sup> la construcción de un gasoducto en el estado de Chihuahua, en la región de Ojinaga.
  - El caso Oceanografía-Banamex, en el que la investigación de la PGR reveló una posible red de tráfico de influencias, en la que se exponía que Oceanografía formaba parte de una serie de complicidades entre funcionarios y ex funcionarios panistas durante los sexenios de Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa, con la adjudicación de 321 contratos por 8 mil 744 millones de pesos en el periodo de 2010-2012.
  - El caso Wal-Mart, en el que a través de Walmex presuntamente se habrían pagado sobornos a las autoridades mexicanas para construir tiendas en el país, entre ellas, la de San Juan Teotihuacán, en el Estado de México.
  - La empresa fabricante de equipo de cómputo, Hewlett-Packard (HP), que presuntamente pagó sobornos para conseguir contratos con Petróleos Mexicanos (Pemex) en México.
  - El caso de la compañía brasileña Odebrecht, cuyas investigaciones se dirigen al posible financiamiento ilegal de campañas electorales de candidatos a puestos de elec-

---

<sup>77</sup> Véase al respecto el reportaje de *Sin Embargo*, titulado “Un «club de amigos» armó desde el Estado la Reforma Energética y, ahora, opera grandes negocios”, 24 de julio de 2017, disponible en <http://www.sinembargo.mx/24-07-2017/3267718> (fecha de consulta: 30 de agosto de 2017).

ción popular y que actualmente tiene en entredicho a altos funcionarios del gobierno mexicano.

En este sentido, tal como acontece con el análisis de otros fenómenos, por ejemplo, el poder, la historia nos muestra a los sujetos de las relaciones corruptas. Una de las lecciones más importantes es que en una relación de poder —política o pública— se requiere la presencia de “los otros” para que se configuren relaciones de mando-obediencia, es decir, de quien ejerce el poder y el que obedece, del monarca y los súbditos, del amo y del esclavo; y así, en el fenómeno de la corrupción también necesitamos de “los otros” para configurar relaciones corruptas; en otras palabras, la corrupción no se da en la solitud del individuo, consigo mismo o en su individualidad, sino que es necesaria la presencia del otro para que surja, se requiere del corruptor y del corrupto, del sobornador y del sobornado.

Otras de las lecciones es la necesidad de abordar este problema desde una perspectiva multidisciplinaria, para mostrar todas sus posibles dimensiones y aristas, pues la manera en que la corrupción es observada desde la historia no necesariamente coincide con una mirada desde la economía, el derecho o la sociología, por citar algunas disciplinas.